



HECHO RELEVANTE

Madrid, 25 de Junio de 2009

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A. (TECNOCOM) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) lo siguiente:

En cumplimiento de lo acordado por la Junta General celebrada en el día de hoy, el Consejo de Administración de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., ha acordado llevar a cabo una ampliación de capital liberada en la proporción de una acción nueva por cada diez acciones antiguas. El período de suscripción preferente empezará el día 2 de Julio de 2009 y terminará el siguiente día 16. Los derechos de suscripción preferente cotizarán en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Las nuevas acciones cotizarán en las citadas Bolsas de Valores en el plazo máximo de dos meses a contar de la fecha del final del período de suscripción.